



0075

MAR DEL PLATA, 25 ABR 2018

VISTO el Expediente N° 1-7090/2018 caratulado "Suscripción anual de la Colección Laboral Aniversario. Contratación Directa por Adjudicación Simple por Exclusividad a favor de DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS S. H., representantes y distribuidores exclusivos de ERREPAR S.A.", y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Contaduría, atento al vencimiento de la suscripción del servicio ERREPAR - Laboral Aniversario, eleva presupuesto por nueva contratación confeccionado por su distribuidor en Mar del Plata.

Que se encuentra glosada Solicitud de Bienes y Servicios 71/2018 por un monto estimado de \$11.162.-

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Exclusividad: Decreto 1023, Artículo 25, Inciso d), Apartado 3.

Que a tales efectos se llamó a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nro. 43/2018.

Que los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

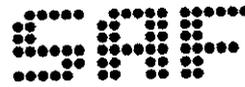
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa por Adjudicación Simple 43/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Suscripción Anual a la Colección Laboral Aniversario desde el 01/05/2018 al 30/04/2019 (Acceso Virtual + Material Impreso).

CERTIFICADO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 25 ABR 2018

25 ABR 2018



ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 44/2018

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	DENTON MIGUEL ANGEL Y REUSMANN JUAN CARLOS SOCIEDAD DE HECHO	1,00	\$ 11.162,00	\$ 11.162,00

Importe total adjudicado \$ 11.162,00

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago anticipado con la presentación de la factura conformada por la Dirección de Contaduría

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0075

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 25 de ABR 2018